



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Viernes, 13 de febrero de 2026

Justicia reorganiza los juzgados de Oviedo/Uviéu para concentrar todos los servicios en el área de Llamaquique

- La implantación de la nueva Oficina Judicial pondrá fin a la dispersión actual de sedes en la capital
- Los cambios incluyen la reforma de la sección de Violencia sobre la Mujer, que contará con una sala amable, otra de vistas propia y una más de espera

La Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos reestructurará los edificios judiciales en el entorno de Llamaquique, en Oviedo/Uviéu, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia. Los cambios buscan agrupar, en la medida de lo posible, los distintos servicios que integrarán la nueva Oficina Judicial y cuentan con un presupuesto de 400.000 euros.

El consejero, Guillermo Peláez, que ha detallado hoy en la Junta General las modificaciones previstas, ha explicado que esta reorganización permitirá racionalizar los espacios con el fin de que las zonas de trabajo sean abiertas, lo que mejorará su distribución y aprovechamiento y modernizará la disposición de los diferentes puestos.

Las actuaciones se llevarán a cabo en tres edificios de la zona:

- En la sede de Llamaquique se agruparán los servicios de ejecución y de tramitación de las secciones de lo Social y de lo Contencioso Administrativo. Así, se acondicionarán los espacios para contar con más puestos de trabajo y despachos para jueces y letrados.
- En el antiguo edificio de Telefónica se ubicará el servicio común de tramitación de la sección de lo Mercantil.
- El Registro Civil se trasladará al Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (EASMU) para liberar espacio en el Palacio de Justicia, que recibirá los servicios comunes de ejecución y de tramitación de las Secciones de lo Civil y Penal y de la Audiencia Provincial. También acogerá los juzgados ubicados hasta la fecha en las calles El Rosal y Pedro Masaveu.

Nota de prensa

Una vez culminados estos cambios, está prevista una segunda fase que incluye una obra en el Palacio de Justicia para mejorar y ampliar la sección de Violencia sobre la Mujer. Así, contará con tres nuevas salas: una de vistas propia, otra amable para la toma de declaración de las víctimas y una más de espera, que evitará la confrontación visual entre la víctima y el agresor. “Es un servicio esencial para este gobierno y vamos a llevar a cabo la reforma necesaria para dotarlo de las mejores instalaciones”, ha asegurado Peláez.

La reforma también contempla, en última instancia, el traslado de la sección de Vigilancia Penitenciaria, que actualmente se ubica en la sede del Instituto de Medicina Legal de La Corredoria, al Palacio de Justicia, lo que pondrá fin a la dispersión actual de sedes.

El consejero ha destacado que estos cambios no significan que el Gobierno del Principado renuncie a su objetivo de encontrar alternativas para ganar espacio en la zona de Llamaquique. “Esta reorganización no implica que dejemos de buscar alternativas en Llamaquique que permitan ganar metros cuadrados, en tanto no se materialice la Ciudad de la Justicia, en los edificios que ahora ocupa la Universidad”, ha explicado.

La aplicación de la ley también permitirá agrupar y reordenar los servicios en Gijón/Xixón y en Avilés, en los que, sin embargo, no será necesario realizar obras como en el caso de Oviedo/Uviéu.